

 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS República Oriental del Uruguay	Asignación de atraque de buques Sistema de Gestión Portuaria	Puerto: NUEVA PALMIRA, fecha 14/07/2026
--	--	--

NUEVA PALMIRA

Buques decretados – AMARRADERO ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
LHG 211 0230	20261616	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	14/07/26 14:00	AMARRADERO	

Observaciones:

ESCALA EN LASTRE / OPERA TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
HUMAITA	20261594	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

INGRESO CON 7 BARCAZAS / OPERA TERMINAL ANP – ONTUR

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 34309	20261595	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

DESCARGA CASCARILLA DE SOJA / TERMINAL ONTUR

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
AF 15	20261596	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

DESCARGA HARINA DE SOJA / TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 26034 B	20261597	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

ESCALA EN LASTRE / OPERA TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 26315	20261598	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

ESCALA EN LASTRE / OPERA TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 26308	20261599	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

ESCALA EN LASTRE / OPERA TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 26316	20261600	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

ESCALA EN LASTRE / OPERA TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 26301	20261601	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	15/07/16 18:00	AMARRADERO	

Observaciones:

ESCALA EN LASTRE / OPERA TERMINAL ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS República Oriental del Uruguay	Asignación de atraque de buques Sistema de Gestión Portuaria	Puerto: NUEVA PALMIRA, fecha: 14/07/2026
--	--	--

Observaciones finales:

Remolcadores en custodia:

ISA – GOMISTAR + 1 BZA – TR2 / TR 3 / SANT BULT
 AMS – MARIA AUXILIADORA + 7 BZAS – JUAN S
 AMS – MARIA AUXILIADORA + 16 BZAS – JUAN S
 DON EDUARDO + 7 BZAS – JUAN S
 GOMISTAR + 1 BZA – JUAN S
 HUMAITA + 7 BZAS – HUMAITA

Firma de representantes

Agencia	Firma	Aclaración
MARITIME SHIPPING AGENCY S.A		

ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.		

NOTA: Se deja constancia a todos los representantes de las agencias que debido a la necesidad de atraques, todos los buques deben operar de forma continua y con el mejor rendimiento, como está dispuesto en el Reglamento de Atraques del Puerto de Nueva Palmira, Art. 20; en caso de no cumplir se ordenará el abandono del muelle de los buques involucrados. La Agencia y/o Armador firmante acepta que la autorización otorgada para fondeos no supone garantía alguna de parte de la ANP por daños o perjuicios causados por el buque a sí mismo o a terceros por causa de mal tiempo, o por no haberse adoptado las medidas de seguridad necesarias, siendo responsabilidad del Capitán o quien lo subroga de lo dispuesto en el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios (Decreto 100/991 y sus modificaciones). Presenciaron el acto los Sres. Representantes de las agencias, que firman el acta de decreto, dándose por finalizada.